



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7351/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 415 de fecha 28.03.2013 presentada por Don (a) IMPORT.Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LTDA. con domicilio particular H.FUSCHLOCHER N° 1270

El Informe Interno N° 244 de fecha 24.04.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) IMPORT.Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LTDA., Rut [REDACTED] con domicilio Particular en H.FUSCHLOCHER N° 1270, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16166, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que funciona en local ubicado en calle M.RODRIGUEZ N° 1990 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)